

## Promulgada ley que establece Internet como servicio básico



Este jueves se publicó la ley que establece Internet como servicio público. Esta normativa consagra la conectividad digital como un derecho básico, otorgando al Estado todas las herramientas y facultades para garantizar este derecho a la ciudadanía. Impulsada inicialmente durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet y apoyada por la actual administración, la ley representa una transformación significativa de la Ley General de Telecomunicaciones.

La ley establece que las empresas de telecomunicaciones deberán proporcionar cobertura a todos los usuarios dentro de su zona de servicio. Esto implica que si una compañía opera en una comuna, deberá cubrir toda la comuna y no solo algunos sectores. En el caso de zonas rurales, serán las entidades definidas por el Instituto Nacional de Estadísticas las que determinarán las áreas a cubrir.

Además, la ley permite la creación de mecanismos de subsidios a la demanda para ayudar a las familias que no puedan contratar planes de Internet. También facilita la formación de cooperativas de Internet, reduciendo así las brechas de acceso en sectores aislados.